



INFORME EJECUTIVO

EJECUCION PRESUPUESTAL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	CDP POR COMPROMETER	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	26.601.922.128	23.142.405.356	2.611.906.618	20.298.500.768	20.263.500.768	127.859.040	87,00
GASTOS GENERALES	6.973.848.103	5.987.867.008	540.055.880	4.967.147.166	4.945.963.812	49.132.810	85,86
TRANSFERENCIAS	107.885.153	57.988.466	-	57.988.466	57.988.466	44.906.990	53,75
TOTAL FUNCIONAMIENTO	33.683.655.384	29.188.260.830	3.151.962.498	25.323.636.400	25.267.453.046	221.898.840	86,65
Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado - BID	6.848.850.829	6.840.629.159	7.822.491	5.167.373.997	5.167.373.997	399.179	99,88
TOTAL INVERSION	6.848.850.829	6.840.629.159	7.822.491	5.167.373.997	5.167.373.997	399.179	99,88
TOTAL PRESUPUESTO	40.532.506.213	36.028.889.989	3.159.784.989	30.491.010.397	30.434.827.043	222.298.019	88,89

Apropiación aplazada : Gastos de Personal \$ 642.751.114, Gastos Generales \$ 348.692.405

Se expidió CDP para trasladar la suma de 657.836.904 (Serv. Pers. \$ 557.836.904 y G. Generales \$ 100.000.000), que se descuentan del saldo disponible. Valores bloqueados que corresponden a los ahorros según Directiva 01 de 2016 \$ Gastos de Personal 77.000.000 y G. Generales \$48.100.000

Fuente: SIIF

El presupuesto total asignado a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2016, asciende a \$40.532 millones para financiar los gastos de funcionamiento e inversión, distribuidos en los conceptos señalados anteriormente.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de noviembre de 2016, alcanzó un 89%, es decir \$36.029 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos desde el año anterior con Vigencias Futuras, como se describe a continuación:

GASTOS DE PERSONAL

Por este concepto la apropiación presupuestal asciende a \$26.602 millones de los cuales se ha ejecutado el 87% (\$23.142 millones), por concepto de gastos de la nómina del personal de planta que cerró con el 98% de cargos ocupados (97 de 99 cargos), y los contratistas de la ANDJE que prestan sus servicios a las áreas misionales y de apoyo.

Dentro de los contratos de mayor relevancia en la prestación de servicios profesionales, se encuentran los asignados a la Dirección de Defensa Jurídica de la Entidad, donde se manejan entre otros casos los más emblemáticos para el Estado Colombiano.

Igualmente por este rubro se contratan los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, el personal y la firma especializada que apoya a la Secretaría General en la implementación y desarrollo del Plan de Gestión Documental de la Agencia; así como los contratistas profesionales y técnicos que prestan servicios para soporte y mantenimiento en el área de tecnología.



Por Gastos de Personal se comprometieron desde el año anterior recursos con cargo a Vigencias Futuras por valor de \$2.368 millones, para financiar la contratación de la firma especializada que maneja el proceso de gestión documental, y un abogado calificado para la Dirección de Defensa Jurídica.

Se encuentra expedido un CDP por valor de \$578 millones para respaldar el traslado presupuestal que se aplicará en el mes de diciembre una vez se conozca el valor definitivo de la nómina de personal en todos sus conceptos. (este monto se descuenta del saldo disponible).

NOTA: Al cierre del mes de noviembre, por concepto de Gastos de Personal, se registró aplazamiento mediante Decreto 378 de 2016, por la suma de \$643 millones, como consecuencia del anuncio del Gobierno Nacional de efectuar recorte presupuestal en la actual vigencia fiscal. Igualmente se encuentra bloqueada la suma de \$77 millones para ser recortada próximamente.

GASTOS GENERALES

Para Gastos Generales se apropiaron \$6.974 millones. Al cierre del mes de noviembre se han ejecutado \$5.988 millones; es decir el 86%, representado en los contratos de arrendamiento del inmueble donde funciona la Entidad, el arrendamiento de los equipos de cómputo, de los vehículos y el software de la nómina. Así mismo los contratos para seguridad, vigilancia y aseo y cafetería, suministro de tiquetes aéreos, los servicios públicos, servicios de correspondencia, los viáticos y gastos de viaje para funcionarios y contratistas, actividades del Plan de Bienestar Social y algunos gastos por caja menor.

El valor comprometido en Gastos Generales con cargo a Vigencias Futuras de contratos suscritos desde el año 2015, es de \$4.962 millones, siendo el de mayor cuantía el contrato para el arrendamiento de la Sede de la ANDJE.

Se encuentra expedido un CDP por valor de \$100 millones para respaldar el traslado presupuestal para financiar el faltante de la nómina del mes diciembre (este monto se descuenta del saldo disponible).

NOTA: Al cierre del mes de noviembre, por concepto de Gastos Generales, se registró aplazamiento mediante Decreto 378 de 2016 por la suma de \$349 millones, como consecuencia del anuncio del Gobierno Nacional de efectuar recorte presupuestal en la actual vigencia fiscal. Igualmente se encuentra bloqueada la suma de \$ 48.1 millones que corresponde al ahorro según Directiva No. 1 de 2016 y que será recortada próximamente.



TRANSFERENCIAS

Por el rubro de Transferencias, se cuenta con una apropiación de \$108 millones, destinados para el pago de la cuota de la Contraloría General de la República \$63 millones y \$45 millones que fueron asignados para eventuales procesos judiciales.

Al cierre del mes de noviembre, se realizó el pago de la tarifa de fiscalización a la Contraloría General de la República por valor de \$58 millones. El saldo por este concepto (\$4.9 millones) será recortado próximamente.

INVERSION

En el presupuesto de inversión se cuenta con una apropiación de \$6.849 millones para financiar el proyecto “Fortalecimiento de la Defensa jurídica del Estado – BID”. Al finalizar el mes de noviembre, los compromisos ascendieron al 99% (\$6.840 millones) y las obligaciones al 75% (\$5.167 millones). Este nivel de ejecución también se deriva de los compromisos contractuales asumidos con cargo a Vigencias Futuras.

En este sentido, estas obligaciones son causadas en gran parte por los servicios recibidos para:

- **La operación de la plataforma tecnológica del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado.***
- Definir estrategias de defensa jurídica de los casos reiterados a partir de un análisis de los factores generadores de litigiosidad.
- **Diseñar el modelo del sistema de gestión documental electrónico de archivo articulado con sus planes y programas subsidiarios.***
- Implementar el Modelo Óptimo de Gestión para la Defensa Jurídica del Estado - MOG en por lo menos 20 Entidades Públicas del Orden Nacional - EPON, incluyendo actividades previas para articular el Sistema Único de Gestión Ekogui.
- **La contratación de los servicios especializados de la Fábrica de Software y su interventoría.***
- El desarrollo de la Comunidad Jurídica del Conocimiento que facilite a los operadores jurídicos de las entidades públicas el acceso, intercambio, sistematización y aprendizaje de información pertinente para la defensa.
- Los servicios de la Unidad Ejecutora del programa.
- El apoyo a la instalación del macroproceso de gestión del conocimiento (información).
- **Prestar el servicio integral de operación en gestión de conocimiento para la defensa jurídica del estado desde lo conceptual, lo instruccional y la producción audiovisual.***
- Centro de contacto del E-Kogui.

* Conceptos que explican en mayor proporción la variación de las obligaciones entre el 31 de octubre (67%) y el 30 de noviembre de 2016 (75%).